

Sección V. Anuncios

Subsección tercera. Anuncios particulares

PARTICULARES

14057 *María-Victoria Tejada Chacón, Notaria del Ilustre Colegio de Baleares con residencia en Ibiza. Acta de notoriedad para la inscripción de un exceso de cabida*

MARÍA-VICTORIA TEJADA CHACÓN, Notaria del Ilustre Colegio de Baleares con residencia en Ibiza,

HAGO CONSTAR:

Que en mi Notaria se ha iniciado, el día veintiocho de Junio de dos mil trece, a instancia de DOÑA ANA-MARÍA DE AYGUAVIVES Y DE CASTRO*Nombre Representa, y otros, ACTA DE NOTORIEDAD PARA LA INSCRIPCIÓN DE UN EXCESO DE CABIDA Y RECTIFICACIÓN DE LINDES del remanente de la hacienda conocida con el nombre de CAN RAFAL DE LA MARINA, sita en la parroquia de Santa Gertrudis, término municipal de Santa Eulalia del Río, de cabida inscrita dieciséis mil cuarenta y un metros, nueve decímetros cuadrados, en realidad mayor como se dirá.

INSCRIPCIÓN: al tomo 1713, del Archivo general, libro 630 del Ayuntamiento de Santa Eulalia del Río, folios 22 y 23, finca 2.830.

La descripción real de la finca y sus linderos es la siguiente:

REMANENTE de la hacienda conocida con el nombre de CAN RAFAL DE LA MARINA, sita en la parroquia de Santa Gertrudis, término municipal de Santa Eulalia del Río, de tierra de secano con árboles, bosque y huerto. Su referencia catastral es 07054A025000220000WG. Su superficie inscrita es de dieciséis mil cuarenta y un metros, nueve decímetros cuadrados (16.041,09 m2), en realidad y según reciente medición tiene una superficie de DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHENTA Y SEIS METROS (262.086,94 M2). Tiene forma irregular y en sentido Norte tiene sensiblemente forma de 'U' invertida, atravesada por un camino. LINDA: Norte, parcelas catastrales 182 (Comunidad Propietarios Puig des Pi Alt), 180 (María Juan Tur), 102 (INTERACE, SOCIEDAD ANÓNIMA) y 21 (Vicente Torres) del polígono 25 y parcela catastral 111 (Francisco Noguera Boned) del polígono 15; Sur, por su parte interior: María-Guadalupe Hospital Llobet y Ana-María, Mario y María Cristina de Aiguavives y de Castro; por su parte exterior: Parcelas catastrales 105 (Comunidad Propietarios Puig des Pi Alt), 104 (Juan-Antonio ur Guasch), 103 (Vicente Serra Serra), 23 (Margarita Tur Riera) y Parcela 186 (Joaquín Ripio Marí) y 187 (Manto Lyna Theodorakopoulou) del Polígono 25; Este: por su parte interior: María Guadalupe Hospital Llobet y María Cristina Tur Planells; por su parte exterior: Parcelas catastrales 112 (Vicente Marí Ferrer), 110 (José Torres Riera), 109 (Eulalia Torres Riera) y 106 (Josefa Riera Ramón) del Polígono 15 y parcelas catastrales 23 (Margarita Tur Riera), 103 (Vicente Serra Serra) y 104 (Juan-Antonio Tur Guasch) del Polígono 25; y Oeste: por su parte interior: Ana-María, Mario y María-Cristina de Aiguavives y de Castro, Juan Tur de Montis y de Aiguavives, y Mariana Tur Planells; por su parte exterior: parcelas catastrales 185 (AGROPECUARIA RAMÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA) y 186 (Joaquín Ripio Marí) del Polígono 25.

La finca la constituye la parcela números 22 del Polígono 25, con la referencia catastral número 07054A025000220000WG.

TÍTULO: Adquirida por herencia de DON MARIANO TUR DE MONTIS, en escritura autorizada por la fedataria que suscribe, el dos de Diciembre de dos mil cinco, bajo el número 2873 de Protocolo y otros títulos posteriores.

Durante el plazo de VEINTE DÍAS desde la publicación del presente EDICTO, podrán los interesados comparecer en mi notaría sita en Paseo Vara de Rey, número 26, 1º de la ciudad de Ibiza, en horas de despacho, para oponerse a la tramitación de la misma o alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos.

En Ibiza, a dos de Julio de dos mil trece.

LA NOTARIA

